



FEDERACION DE SERVICIOS

Federación de Servicios de UGT

Sectores: Ahorro – Artes Gráficas – Banca – Comunicación Social Cultura y Deporte
Limpieza y Servicios a la sociedad – Seguridad – Seguros, Oficinas y Despachos

Tras 8 ocho años de negociaciones, desde la fusión de BBV y Argentaria en el año 1999

ACUERDO DEFINITIVO DE HOMOLOGACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES EN EL BBVA

Madrid, 19 de octubre de 2007: los sindicatos **UGT**, CCOO y CC han alcanzado un acuerdo definitivo para la homologación de condiciones laborales en materia de beneficios sociales para los trabajadores en activo (30.000), los prejubilados (10.000) y los pensionistas (20.000) que equipara las diferentes situaciones que existían en virtud de los bancos de procedencia. **UGT** se congratula por haber logrado un acuerdo de marcado carácter social que reconoce los derechos que existían, los actualiza –han estado congelados desde hace más de 9 años-, y los extiende, lo que permite completar la fusión desde su vertiente laboral e iguala la plantilla en beneficios sociales. No obstante, el sindicato seguirá reivindicando la **actualización de aportaciones fijas** a los fondos de pensiones que por el acuerdo del año 2000 se establecieron en 540 euros y se encuentra inamovibles desde esa fecha.

El pacto establece, entre otros aspectos, **ayudas familiares** anuales por importe de 450 euros por hijo hasta 3 años (mejoran un 363%) y de 265 euros hasta los 23 (se incrementan en un 56%) y serán hasta 2.300 euros en caso de minusvalía; se eleva el **seguro de vida** alcanzando los 30.000 euros hasta los 65 años; se extiende la percepción de los importes por **economatos** vigentes en Madrid, Barcelona, Vizcaya y Valencia a toda la plantilla de esas provincias; asimismo se universalizan los **premios de antigüedad** garantizando la percepción íntegra del período devengado o su anticipo con carácter voluntario y que en el futuro generarán, junto a otros conceptos sustituidos, una **compensación económica** de 570 euros para el personal en activo, 200 euros para los prejubilados y 175 para los jubilados. Además, se establece una **revalorización automática** de la mayoría de los importes, indexada a los incrementos que produzcan por el convenio colectivo de Banca Privada.

UGT insiste en que, coincidiendo con el **150 aniversario** de la fundación del Banco de Bilbao –origen de la actual entidad BBVA-, se haga a la plantilla del grupo en todo el mundo (98.500 trabajadores y 7.500 oficinas) participe de los magníficos resultados económicos de la entidad y se atienda la demanda de una **gratificación** por el aniversario, ya sea en acciones o en metálico.

NOTA DE PRENSA

